

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

ESCISIÓN DE EMPRESAS

- 38** *MATHEMATICS FOR LIFE, SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDAD SEGREGADA)
DATUA IA, SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDAD DE NUEVA CREACIÓN BENEFICIARIA DE LA
SEGREGACIÓN)*

En cumplimiento de lo previsto en el art. 43.1, por remisión del artículo 73, ambos de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles (la "LME"), se hace público que el día 31 de diciembre de 2021, la Junta General de Socios de Mathematics For Life, Sociedad Limitada, en el domicilio social, acordó, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 71, 40 y 42 de la LME, la Segregación de Mathematics For Life, Sociedad Limitada, mediante la segregación de la unidad económica consistente en la actividad (que conforma una unidad económica) de Mathematics For Life, Sociedad Limitada (que no se extingue) referente a la actividad de inteligencia artificial a favor de una sociedad de nueva creación, que se denominará Datua IA, Sociedad Limitada, la cual adquirirá por sucesión universal los derechos y obligaciones de la referida unidad económica.

Asiste a los socios, a los acreedores y a los trabajadores de Mathematics For Life, Sociedad Limitada el derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de segregación así como los trabajadores la información prevista en el artículo 44 del Texto Refundido de la Ley del Estatutos de los Trabajadores, y se deja constancia del derecho de los acreedores de oponerse a la operación de segregación, todo lo anterior en los plazos y los términos de los artículos 43.1 y 44 y Disposición Adicional Primera de la LME.

Bilbao, 31 de diciembre de 2021.- El Administrador Único de Mathematics For Life, S.L, D. Borja Ángel Pérez Calvo.

ID: A210069253-1